

Respuesta de los autores

Author's reply

Sr. Director:

En relación con la carta enviada recientemente sobre el artículo «Mejora en el control de los diabéticos tipo 2 tras una intervención conjunta: educación diabetológica y ejercicio físico» (*Aten Primaria*. 2011;43[8]:398-406), los autores queremos manifestar que hemos sufrido un duro golpe tras conocer la opinión de la Asociación de Diabéticos de Cartagena (SODICAR), una de las 3 partes implicadas (junto con el Equipo de Atención Primaria [EAP] de Barrio Peral y la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Cartagena) en un programa de intervención comunitaria y grupal en pacientes diabéticos, mediante educación diabetológica y/o ejercicio físico, en una zona de salud.

Inicialmente, SODICAR se puso en contacto con nosotros, con la propuesta de realizar una colaboración entre el Servicio Murciano de Salud, la Asociación de Diabéticos y el Ayuntamiento para intervenir en la población diabética de nuestra zona de salud. Sin existir un proyecto previamente diseñado, acogimos con agrado la propuesta, pues llevábamos más de 11 años investigando (mediante estudios observacionales y de mejora de calidad) en pacientes con hipertensión, diabetes y/o dislipidemia y consideramos de gran interés iniciar una intervención comunitaria. El grupo investigador del EAP se reunió con los responsables de SODICAR para preparar y definir el tipo de colaboración. Fuimos los autores del artículo (médicos de familia del EAP) los encargados de realizar el diseño del estudio, con apoyo metodológico de la unidad docente del área de salud, mediante un ensayo clínico con objetivos claramente definidos por el grupo investigador. Modificamos la propuesta inicial de SODICAR de intervenir solo con ejercicio físico, introduciendo tanto la educación diabetológica como el ejercicio, con un diseño de intervención 2×2 . Fue nuestro grupo investigador y no SODICAR quien supervisó todos los aspectos metodológicos del ensayo y finalmente presentó dicho proyecto ante el comité de ética del área sanitaria. Además, SODICAR «como entidad colaboradora» solicitó una subvención a la Concejalía de Sanidad de Murcia, en convocatoria específica para entidades sin ánimo de lucro, públicas y/o corporaciones locales.

Las 3 partes implicadas estuvimos relacionadas durante la intervenciones, siendo el personal sanitario del EAP el encargado directamente de la organización y seguimiento de las actividades, tanto en el centro de salud (profesionales médicos y/o de enfermería) como en los centros deportivos (supervisadas por enfermeros del EAP y de SODICAR). La Concejalía de Deportes aportó un especialista en educación física y el Pabellón Deportivo Municipal. Se impartieron 16 talleres de educación diabetológica en el centro de salud, 12 por enfermeros y médicos del EAP y 4 por la dietista de SODICAR. Las encuestas de evaluación de motivaciones/actitudes fueron administradas y evaluadas por enfermeros y médicos del EAP. Los gastos referentes a personal, aparataje, material y guías de educación diabetológica se sufragaron gracias a la subvención conseguida (75%) y a SODICAR (25%).

Nuestro EAP se siente orgulloso por el trabajo de colaboración realizado, por poder comunicar los resultados en distintos congresos, así como por publicarlos en la revista atención primaria. Sin embargo, nos apena que SODICAR esté reclamando autoría y/o agradecimientos y manifestando falta de cortesía por nuestra parte, pues ellos ofrecieron su colaboración para el desarrollo de las actividades, pero desde el inicio siempre manifestaron no pretender la autoría de las publicaciones derivadas del estudio.

Reconocemos que son todos los autores que aparecen en la publicación los únicos que cumplen todos los criterios de autoría del artículo según las normas Vancouver, mientras que los profesionales de SODICAR no los reúnen (no participaron en el análisis e interpretación de los datos, ni en la redacción del artículo, ni en la revisión crítica del contenido, ni en la aprobación final de la publicación).

Sin embargo, queremos manifestar nuestro agradecimiento a SODICAR y solicitamos que éste conste en un apéndice al artículo, ya que si no se hizo previamente fue por no encontrar el apartado específico en la plantilla de remisión del manuscrito. En ningún momento hemos menospreciado la colaboración de SODICAR y lamentamos profundamente este conflicto inesperado, pidiendo perdón públicamente por los problemas de comunicación detectados en la fase final de difusión de los resultados.

Consuelo Ariza Copado

Servicio Murciano de Salud, Cartagena, Murcia, España

Correo electrónico: cheloariza@yahoo.es

doi:10.1016/j.aprim.2011.12.001

Medidas efectivas para lo ineficaz

Effective measures for inefficient

Sr. Director:

Hemos leído con mucho interés el editorial de su revista I «Desinversión basada en la evidencia en España», de Iñaki Gutiérrez Ibarluzea¹ y compartimos la pertinencia del

debate sobre la desinversión en tecnologías sanitarias que se hayan demostrado inefectivas, inseguras o no adecuadas entre las prestaciones del Sistema Nacional de Salud (SNS). Por ello felicitamos la oportunidad de este editorial y el sentido general del mismo.

Queremos señalar que el SNS tiene a su alcance 2 herramientas para realizar la actualización de esas tecnologías y procedimientos: una estructura de toma de decisiones y una base legal para esa toma de decisiones. En relación con el